

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)

CONOZCA LA GUÍA PARA REGISTRO DE PROVEEDORES aquí: <https://bit.ly/37XMcPg>

ANEXO B - TERMINOS DE REFERENCIA

Objetivo	<i>RFP/LAC30/2021/02925/Solicitud de Propuesta para diseño e implementación de plan de trabajo que vincule a las mujeres con la elaboración de la nueva constitución en Chile y que provea de contenidos para el desarrollo de este proceso.</i>
Duración	07 meses
Unidad organizacional	Oficina ONU Mujeres en Chile
Área de experticia	Ciencia política, género, liderazgo y participación de mujeres.
Lugar de destino	No presencial

ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembro, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la Plataforma de Acción de Beijing, resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio, ratificados en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y la agenda 2030.

ONU Mujeres en Chile desarrolla una serie de iniciativas en materia de empoderamiento económico de las mujeres con el fin de promover los derechos y las oportunidades económicas de las mujeres. Asimismo, promueve la elaboración, el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, presupuestos y estadísticas con perspectiva de género y en temas como la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, la autonomía económica de las mujeres, el acceso a oportunidades educativas y la promoción de sistemas de cuidados y protección social con perspectiva de género, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, en cumplimiento de su mandato, ONU Mujeres en Chile cuenta con una línea de trabajo relacionada con el apoyo normativo a instituciones públicas, sector privado y sociedad civil. Este ámbito se inserta en la primera de las cinco prioridades estratégicas “Las mujeres lideran, participan y se benefician igualmente de los sistemas de gobernanza”. Para tales efectos, ONU Mujeres en Chile implementa el proyecto “Incorporación del enfoque de género en el proceso constituyente”, cuyo objetivo es apoyar el proceso constituyente en el país, contribuyendo a la transformación del marco institucional chileno, a través de la inclusión de la perspectiva de género y la participación de las mujeres en todo el proceso.

ALCANCE DEL SERVICIO

La incorporación del enfoque de género y los derechos de las mujeres en la nueva constitución, ha sido una demanda que ha surgido de la ciudadanía, en el marco de las manifestaciones sociales y las organizaciones de mujeres y feministas. En ese sentido, relevar la voz de las mujeres y sus liderazgos, así como su incidencia en el mismo, constituye una prioridad para la validación en este proceso constituyente. Para facilitar el vínculo entre la ciudadanía, las mujeres y las y los delegados constitucionales, ONU Mujeres requiere contratar a una entidad diseñe y apoye la implementación de un plan de trabajo que visibilice la participación y liderazgo de las mujeres en sus territorios y elabore contenidos que den cuenta de la agenda de género propuesta por las mujeres.

OBJETIVO DEL CONTRATO

Diseñar e Implementar de plan de trabajo que vincule a las mujeres de distintos territorios a nivel nacional, con la elaboración de la nueva constitución en Chile y que provea de contenidos para el desarrollo de este proceso.

Objetivos específicos:

- 1) Potenciar vínculos con organizaciones de las mujeres y mujeres políticas para crear alianzas, intercambiar intereses y recoger las propuestas de estas organizaciones como estrategia feminista para levantar la agenda de género en la discusión pública sobre nueva constitución.
- 2) Promover los derechos de las mujeres y la disidencia sexual en los espacios de participación ciudadana a nivel territorial y otras instancias de participación en el marco del proceso constituyente.
- 3) Establecer canales permanentes de comunicación con las y los constituyentes, así como también con los actores políticos, para proporcionar insumos sobre género y constitución, a partir de contenidos académicos, experiencia internacional y aportes ciudadanos y territoriales.

ACTIVIDADES PARA EL ALCANCE DEL OBJETIVO

Las tareas y actividades vinculadas a cada objetivo específico son:

- a) Sobre potenciar vínculos con organizaciones de las mujeres y mujeres políticas para crear alianzas, intercambiar intereses y recoger las propuestas de estas organizaciones como estrategia feminista para levantar la agenda de género en la discusión pública sobre nueva constitución:
 - Formulación de estrategia territorial y desarrollo de contenidos,
 - Articulación de red de mujeres que movilicen la Agenda de género para una constitución feminista.
 - Tres encuentros entre mujeres académicas, políticas, sociales y comunitarias para intercambiar conocimientos, reflexiones e ideas para incluir enfoque de género y derechos de las mujeres como contenido constitucional.

- b) Sobre promover los derechos de las mujeres y la disidencia sexual en los espacios de participación ciudadana a nivel territorial y otras instancias de participación en el marco del proceso constituyente.
 - Tres encuentros de organizaciones de mujeres y diversidad sexual, territoriales, presenciales o virtuales, para reflexionar en torno a la nueva constitución, los derechos de las mujeres y la diversidad sexual. Los encuentros deberán ajustarse a las normas sanitarias vigentes al momento de su implementación, pudiendo ser presenciales o virtuales. Éstos se encuentran planificado para el tercer, quinto y séptimo mes.
 - Elaboración de contenidos bimensuales sobre género y nueva constitución en base a encuentros especializados, comunitarios y evidencia internacional.

- c) Sobre Establecer canales permanentes de comunicación con las y los constituyentes, así como también con los actores políticos, para proporcionar insumos sobre género y constitución, a partir de contenidos académicos, experiencia internacional y aportes ciudadanos y territoriales.
 - Dos encuentros de organizaciones de mujeres y diversidad sexual, territoriales, presenciales o virtuales, para reflexionar en torno a la nueva constitución, los derechos de las mujeres y la diversidad sexual.
 - Coordinación y desarrollo de seminario internacional, virtual, dirigido a las y los “Constituyentes” sobre género y constitución.

PRODUCTOS ESPERADOS

	PRODUCTOS	Periodo
1	<u>Documento que contenga:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan de trabajo detallado, estrategia de implementación y actualización del cronograma de actividades. • Articulación de mujeres a nivel territorial y una estrategia de incidencia. 	Primer mes desde la firma del contrato
2	<u>Primer reporte de ejecución con información de:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Encuentros entre mujeres académicas, políticas, sociales y comunitarias para intercambiar conocimientos, reflexiones e ideas para incluir enfoque de género y derechos de las mujeres como contenido constitucional. 	Cuarto mes desde la firma de contrato

	<ul style="list-style-type: none"> • Primer encuentro entre organizaciones de mujeres y delegados/as convencionales. • Elaboración de contenidos sobre género y nueva constitución en base a encuentros especializados, comunitarios y evidencia internacional. 	
3	<p><u>Informe final:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Encuentros de organizaciones de mujeres y diversidad sexual, territoriales, presenciales o virtuales, para reflexionar en torno a la nueva constitución, los derechos de las mujeres y la diversidad sexual. • Segundo encuentro entre organizaciones de mujeres y delegados/as convencionales. • Seminario dirigido a las y los “Constituyentes” sobre género y constitución. • Elaboración de contenidos constitucionales en base al debate, reflexiones y conclusiones de los encuentros y seminarios. • Documento final de balance, lecciones aprendidas y recomendaciones del proceso. 	Séptimo mes desde la firma de contrato

DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres a la empresa para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para el consultor. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado a la empresa, sujeto al deterioro normal. La empresa será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que el consultor haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y el consultor reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres.

Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la empresa/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la empresa de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que el empresa/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la empresa/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la empresa/ contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y toda información compilada o recibida por la empresa en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrarse a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a funcionarios autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos chilenos y serán desembolsados en periodos máximos de 30 días, contra factura de cobro presentada, una vez aprobada la recepción de los documentos requeridos, según el siguiente calendario:

	Productos	Periodo	Porcentaje de Pago
1	<u>Documento que contenga:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Un plan de trabajo detallado, estrategia de implementación y actualización del cronograma de actividades. • Articulación de mujeres a nivel territorial y una estrategia de incidencia. 	Primer mes desde la firma del contrato	20%
2	<u>Primer reporte de ejecución con información de:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 3 Encuentros entre mujeres académicas, políticas, sociales y comunitarias para intercambiar conocimientos, reflexiones e ideas para incluir enfoque de género y derechos de las mujeres como contenido constitucional. • Primer encuentro entre organizaciones de mujeres y delegados/as convencionales. • Elaboración de contenidos sobre género y nueva constitución en base a encuentros especializados, comunitarios y evidencia internacional. 	Cuarto mes desde la firma de contrato	30%
3	<u>Informe final:</u> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Encuentros de organizaciones de mujeres y diversidad sexual, territoriales, presenciales o virtuales, para reflexionar en torno a la nueva constitución, los derechos de las mujeres y la diversidad sexual. • Segundo encuentro entre organizaciones de mujeres y delegados/as convencionales. • Seminario dirigido a las y los "Constituyentes" sobre género y constitución. 	Séptimo mes desde la firma de contrato	50%

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de contenidos constitucionales en base al debate, reflexiones y conclusiones de los encuentros y seminarios. • Documento final de balance, lecciones aprendidas y recomendaciones del proceso. 		
--	---	--	--

PERÍODO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una vigencia de 07 meses, contados desde la fecha de inicio de éste. Debiendo finalizar en diciembre 2021.

SUPERVISION DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGISTICOS

- La supervisión del desarrollo de los servicios requeridos será realizada por la Coordinadora del Proyecto Constituyente.
- Se establecerán comunicaciones periódicas con el equipo de ONU Mujeres.
- El equipo de trabajo de la entidad contratada no son funcionario/as de Naciones Unidas y realizará las actividades relativas a la consultoría en su propio espacio de trabajo de acuerdo a lo acordado en el plan de trabajo.
- El responsable del proyecto de la entidad mantendrá permanente coordinación con el supervisor para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente contratación. Así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

REQUERIMIENTOS MINIMOS

Requisitos mínimos de ONU Mujeres	Respuesta de los/as oferentes
Perfil organizacional	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Institución o consorcio de instituciones con al menos 3 años de experiencia en temáticas relacionadas con los derechos humanos, de las mujeres, población LGTBIQ+ y/o programas con enfoque de género. 2. Al menos 3 años de experiencia en procesos de participación política y promoción de liderazgos de mujeres y/o población LGTBIQ+, a nivel territorial. 3. Al menos 3 años de experiencia en la elaboración de contenidos e iniciativas de incidencia sobre gobernabilidad, democracia, y participación ciudadana. 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>Entregue información de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección A, "Experiencia y capacidad de la entidad proveedora".</i>
Equipo de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Al menos un 50% del equipo está compuesto por mujeres 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Líder del equipo:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional del área de las ciencias sociales, jurídicas o afin. • Al menos 3 años de experiencia liderando equipos 	<input type="checkbox"/> Sí <i>Entregue el curriculum vitae de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección C, "Modelo de plantilla de CV".</i>

<p>de trabajo en organizaciones o proyectos feministas, derechos de las mujeres y/o diversidad sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de incidencia política. 	<input type="checkbox"/> No
<p>2. <u>Equipo de trabajo multidisciplinario:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Especialista en derechos de las mujeres y/o población LGTBIQ+. Especialista en áreas de gobernabilidad, democracia y participación comunitaria. Especialista en trabajo territorial. 	<input type="checkbox"/> Sí <i>Entregue el curriculum vitae de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección C, "Modelo de plantilla de CV"</i> <input type="checkbox"/> No
<p>Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos</p>	
<ol style="list-style-type: none"> La propuesta es coherente en cuanto a las actividades propuestas y el logro de los objetivos. La propuesta es coherente con los tiempos solicitados para llevar a cabo la contratación. Propone y describe una metodología pertinente a los lineamientos de ONU Mujeres. 	<input type="checkbox"/> Sí <i>Información en Anexo E, Sección B "Enfoque y plan de trabajo propuesto".</i> <input type="checkbox"/> No
<p>Referencias de la Institución</p>	
<ol style="list-style-type: none"> Mínimo 2 referencias de trabajos previos y comprobables que incluyan información de contacto (empresa, nombre, cargo, correo electrónico y naturaleza del trabajo). <p>O bien</p> <ol style="list-style-type: none"> Currículum institucional con experiencia ad hoc al objetivo de esta consultoría. 	<input type="checkbox"/> Sí, se dispone de un mínimo de dos (2) referencias. <p><i>Complete a continuación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del empleador (empresa/entidad): Naturaleza del contrato (servicios prestados para xxx): N.º de contrato: Fecha de inicio y finalización del contrato: Valor del contrato: Persona de contacto: (Dirección de correo electrónico, teléfono y nombre) <ul style="list-style-type: none"> Nombre del empleador (empresa/entidad): Naturaleza del contrato (servicios prestados para xxx): N.º de contrato: Fecha de inicio y finalización del contrato:

	<ul style="list-style-type: none"> – Valor del contrato: – Persona de contacto: (Dirección de correo electrónico, teléfono y nombre) <p><input type="checkbox"/> CV Institucional programático</p> <ul style="list-style-type: none"> – Narrativa de la experiencia – Página Web
--	--

EVALUACIÓN

La evaluación seguirá el siguiente proceso:

Etapa 1 - Evaluación preliminar

Antes de la evaluación detallada de cada oferta ONU Mujeres realizará un examen preliminar de las ofertas. ONU Mujeres puede rechazar cualquier oferta durante el examen preliminar que no cumpla con los requisitos establecidos en este documento de solicitud, sin consultar con la persona oferente. Ofertas no serán consideradas para la evaluación adicional en los casos donde:

- Están incompletas (es decir, no incluye los datos y documentos según lo especificado). No obstante, si la comisión lo permite, podrán ser solicitados antecedentes adicionales durante la evaluación.
- La propuesta no ha sido firmada correctamente o no firmada.
- La validez de la propuesta no es conforme a los requisitos.
- No han presentado los documentos técnicos y financieros.
- Si la o el oferente no acepta la corrección de errores aritméticos.
- Propuestas y modificación a las propuestas enviadas a cualquier otra dirección o ubicación, o dirección de correo electrónico que no sea la dirección especificada.

Currículo o antecedentes orientado a la experiencia que se necesita.

- Documento probatorio de legalidad empresarial.
- Mínimo 2 referencias (de la institución) de trabajos previos y comprobables que incluyan información de contacto (empresa, nombre, cargo, correo electrónico y naturaleza del trabajo) o CV institucional programático.

Equipo de trabajo del proyecto

- Hoja de vida de cada miembro del equipo asignado a este proyecto.
- Organigrama funcional del equipo.
- Copia digital de titulaciones universitaria/s.

Propuesta técnica para el abordaje de la consultoría.

- Según el anexo E

Oferta financiera

- Según el anexo F. Debidamente firmada con validez de 60 días debidamente firmada por el representante legal.

Ofertas que están incompletas, claramente no compatible, o que contengan desviaciones sustanciales a los términos del contrato, pueden a entera discreción de ONU Mujeres, ser rechazadas o excluidas de consideración en cualquier momento durante la evaluación, incluso después de la evaluación preliminar.

Etapa 2 - Evaluación Técnica

La propuesta será seleccionada sobre la base de análisis acumulativo; la puntuación total se obtiene a través de una combinación de las calificaciones técnicas y financieras.

En la evaluación de las propuestas será utilizado un procedimiento de dos etapas; la propuesta técnica se evaluará con un umbral mínimo de 70% de los puntos que se pueden obtener (700 puntos) asignados a la propuesta técnica. La propuesta será rechazada en esta etapa, si no logra alcanzar el umbral mínimo de 70% de la calificación total obtenible de 700 puntos antes de la apertura de cualquier propuesta económica y evaluación financiera.

Únicamente se abrirá la propuesta económica de aquellas organizaciones cuya propuesta técnica haya alcanzado el umbral mínimo del 70% de la calificación total y se haya determinado que cumple con los criterios técnicos. Las propuestas que no cumplan los requerimientos técnicos no serán elegibles para la evaluación financiera.

El número total de puntos que una propuesta puede obtener es el siguiente:

Resumen de los Formularios de Evaluación de la Propuesta Técnica		Ponderación	Puntaje Máximo
1.	Antecedentes Técnicos de la Empresa / Organización que presenta la Propuesta	20%	140
2.	Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos	40%	280
3.	Equipo de Trabajo	40%	280
Total			700

Evaluación de la Propuesta Técnica			Puntaje Máximo
Antecedentes técnicos de la organización o consorcio de organizaciones que presenta la propuesta			
1.1	Institución o consorcio de instituciones con al menos 3 años de experiencia en temáticas relacionadas con los derechos humanos, de las mujeres, población LGTBIQ+ y/o programas con enfoque de género.	Se comprobará con información presentada dentro de la propuesta, de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección A, "Experiencia y capacidad de la entidad proveedora".	40

1.2	La propuesta es presentada por un SOCIEDAD CONJUNTA, CONSORCIO O ASOCIACIÓN	Se comprobará con información presentada dentro de anexo « FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD CONJUNTA, CONSORCIO O ASOCIACIÓN »	20
1.3.	Al menos 3 años de experiencia en procesos de participación política y promoción de liderazgos de mujeres y/o población LGTBIQ+, a nivel territorial.	Se comprobará con información presentada dentro de la propuesta, de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección A, “Experiencia y capacidad de la entidad proveedora”.	40
1.4.	Al menos 3 años de experiencia en la elaboración de contenidos e iniciativas de incidencia sobre gobernabilidad, democracia, y participación ciudadana.	Se comprobará con información presentada dentro de la propuesta, de acuerdo con el formato proporcionado en el Anexo E, sección A, “Experiencia y capacidad de la entidad proveedora”.	40
		TOTAL	140
Antecedentes técnicos del equipo de trabajo			
2.1	Al menos un 50% del equipo está compuesto por mujeres	Se comprobará con información presentada dentro de la propuesta	100
2.2	<u>Líder del equipo:</u> Profesional del área de las ciencias sociales, jurídicas o afin. Al menos 3 años de experiencia liderando equipos de trabajo en organizaciones o proyectos feministas, derechos de las mujeres y/o diversidad sexual. Al menos 3 años de experiencia en el desarrollo de proyectos de incidencia política.	Se comprobará con información presentada dentro de la propuesta, con títulos, curriculum vitae y referencias.	80
2.3.	<u>Equipo de trabajo multidisciplinario:</u> Especialista en derechos de las mujeres y/o población LGTBIQ+. Especialista en áreas de gobernabilidad, democracia y participación comunitaria. Especialista en trabajo territorial.	Curriculum vitae de cada miembro del equipo asignado a este proyecto utilizando el formato proporcionado en el Anexo E, sección C, “Modelo de plantilla de CV”). Organigrama funcional del equipo. Scan de titulaciones universitaria/s.	100
		TOTAL	280
Antecedentes técnicos de la propuesta			
3.1.	La propuesta es coherente en cuanto a las actividades propuestas y el logro de los objetivos.	Información relativa al contexto, los objetivos y las actividades. Sección B Enfoque y plan de trabajo propuesto	90

3.2.	La propuesta es coherente con los tiempos solicitados para llevar a cabo la contratación.	Información sobre plan de trabajo y cronograma. Sección B Enfoque y plan de trabajo propuesto	90
3.3	Propone y describe una metodología pertinente a los lineamientos de ONU Mujeres.	Información acorde con el enfoque de los TDR de esta consultoría y el mandato institucional. Sección B Enfoque y plan de trabajo propuesto	100
		TOTAL	280

Etapa 3 - Evaluación Financiera

En esta metodología, el número máximo de puntos asignados a la propuesta financiera se asigna a la propuesta de menor precio. Todas las demás propuestas de precios reciben puntos en proporción inversa.

La fórmula se detalla a continuación:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntaje de la propuesta financiera evaluada

y = máximo número de puntos de la propuesta financiera

μ = precio de la propuesta financiera más baja

z = precio de la propuesta financiera evaluada

El contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el puntaje más alto en general luego de sumar la puntuación de la propuesta técnica y la propuesta financiera.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta presentada debe incluir los siguientes documentos (criterios clasificatorios de cumplimiento):

- Currículo o reseña de la entidad y documento probatorio de legalidad organizacional.
- Mínimo 2 referencias de trabajos previos y comprobables que incluyan información de contacto (empresa, nombre, cargo, correo electrónico y naturaleza del trabajo). O CV Institucional programático.
- Hoja de vida y scan de titulaciones universitaria/s de cada miembro del equipo de comunicación asignado a este proyecto.
- Organigrama funcional del equipo.
- Oferta financiera firmada en CLP, con validez de 60 días.
- Propuesta para el abordaje de la consultoría. (Anexo N°4)

Nota importante:

- Esta es una competencia abierta a personas jurídicas únicamente. Se aceptan propuestas de SOCIEDAD CONJUNTA, CONSORCIO O ASOCIACIÓN de empresa.
- No serán consideradas ofertas recibidas por parte de personas naturales.
- No serán consideradas ofertas tardías, luego de la fecha de cierre.